



## COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

### MINUTA, 2ª SESIÓN URGENTE 2020

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta y seis minutos del siete de febrero de dos mil veinte, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, dio inicio la segunda sesión urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veinte, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

#### LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron las integrantes de la Comisión, la consejera electoral Mtra. Carolina del Ángel Cruz en su carácter de presidenta, la consejera electoral Mtra. Gabriela Williams Salazar, y el consejero electoral Bernardo Valle Monroy, ambos en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistió, en calidad de invitada, la licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además de la titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, en su calidad de secretaria técnica de la Comisión, Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 del Código; y, 44, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la presidenta solicitó a la secretaria técnica, dar lectura del orden del día, para someterlo a consideración de los integrantes de la comisión, mismo que contenía el punto siguiente:

**PRIMERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas por el que se determina devolver a la organización "Sociedad, Equidad y Género A.C.", las cédulas de afiliación del resto de la entidad que no fueron incorporadas en el sistema de registro de Partidos Políticos, así como las que presentan error en la captura del nombre y/o en la clave de elector con el objeto de que sean integradas o subsanadas por la organización en el referido sistema.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del acuerdo dictado en cumplimiento a la sentencia de treinta de enero de dos mil veinte, dictada por el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en el juicio electoral TECDMX-JEL-099/2019 y su acumulado TECDMX-JEL-102/2019.



### COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad de votos la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

**PRIMERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas por el que se determina devolver a la organización "Sociedad, Equidad y Género A.C.", las cédulas de afiliación del resto de la entidad que no fueron incorporadas en el sistema de registro de Partidos Políticos, así como las que presentan error en la captura del nombre y/o en la clave de elector con el objeto de que sean integradas o subsanadas por la organización en el referido sistema.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **CAP/010-2ª. Urg./2020.** Se aprobó por unanimidad de votos, Acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas por el que se determina devolver a la organización "Sociedad, Equidad y Género A.C.", las cédulas de afiliación del resto de la entidad que no fueron incorporadas en el sistema de registro de Partidos Políticos, así como las que presentan error en la captura del nombre y/o en la clave de elector con el objeto de que sean integradas o subsanadas por la organización en el referido sistema.

Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por los consejeros electorales Gabriela Williams Salazar y Bernardo Valle Monroy.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del acuerdo dictado en cumplimiento a la sentencia de treinta de enero de dos mil veinte, dictada por el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en el juicio electoral TECDMX-JEL-099/2019 y su acumulado TECDMX-JEL-102/2019.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **CAP/011-2ª. Urg./2020.** Se aprobó por unanimidad de votos, el acuerdo dictado en cumplimiento a la sentencia de treinta de enero de dos mil veinte, dictada por el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en el juicio electoral TECDMX-JEL-099/2019 y su acumulado TECDMX-JEL-102/2019.



### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS**

La Secretaría Técnica informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con cuarenta y un minutos del siete de febrero de dos mil veinte, se dio por concluida la segunda sesión urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

**CAROLINA DEL ANGEL CRUZ**

Consejera electoral y presidenta de la Comisión  
Permanente de Asociaciones Políticas

**BERNARDO VALLE MONROY**

Consejero electoral e integrante de la Comisión  
Permanente de Asociaciones Políticas

**GABRIELA WILLIAMS SALAZAR**

Consejera electoral e integrante de la Comisión  
Permanente de Asociaciones Políticas

